CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS	**ANALISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 009 - 2026**	**Código: GJ-FO-51** **Versión: 1** **Fecha: 22/09/2025**

Dependencia Solicitante: Subdirección de Gestión Ambiental

Programa al cual está vinculada la necesidad:
III. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS.
VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

Nombre del Proyecto:
3.1. Monitoreo y restauración de ecosistemas marino-costeros como soporte a la conectividad en el departamento.
6.1. Fortalecimiento de la producción y el consumo sostenible en el departamento de Córdoba.
6.2. Fomento y fortalecimiento de negocios y emprendimientos verdes en el departamento de Córdoba.

Nombre en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia: 2026
ACTIVIDAD 3.1.5. Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la gestión y uso sostenible de la biodiversidad en las zonas costeras.
ACTIVIDAD 6.1.1. Acompañamiento y apoyo a los sectores productivos priorizados del Departamento en la implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental (agrícola, pecuario, agroindustrial, turismo, minero-energético, apícola).
ACTIVIDAD 6.1.2. Acompañamiento en la implementación de mecanismo de producción sostenible en planta de beneficio de sistema pecuario.
ACTIVIDAD 6.1.3 Implementación de acciones estratégicas para el fomento y fortalecimiento de la producción y el consumo sostenible.
ACTIVIDAD 6.1.4 Implementación de la Estrategia Nacional de Gestión de Residuos Posconsumo en el Departamento.
ACTIVIDAD 6.1.5 Implementación de acciones de fomento de la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) en el Departamento.
ACTIVIDAD 6.2.1 Implementación del Plan Departamental de Negocios Verdes.
ACTIVIDAD 6.2.2 Implementación de acciones estratégicas para el encadenamiento comercial de Negocios Verdes, con consumidores y/o actores del mercado.
ACTIVIDAD 6.2.3 Desarrollo de una herramienta de información, monitoreo y seguimiento a los Negocios Verdes verificados en el Departamento.
ACTIVIDAD 6.2.4 Identificación y verificación de nuevos Negocios Verdes en el Departamento.
ACTIVIDAD 6.2.5 Desarrollo de acciones estratégicas para el fomento y fortalecimiento de negocios y emprendimientos verdes en el Departamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Compilatorio 1082 de 2015 (artículo 15 Decreto 1510 de 2015) y la Guía para contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad G-GESAL-03, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y el Decreto 092 de 2017, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, elabora el presente ANÁLISIS DEL SECTOR, para la suscripción de un convenio de asociación, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE SECTORES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Códigos UNSPSC:

Código Clasificador de Bienes y Servicios	Clase
77101502	Estándares Servicios ambientales
77101704	Servicios de asesoramiento sobre tecnología ambiental
77101802	Servicios de auditoría ambiental de empresas
77101803	Servicios de auditoría ambiental sectoriales

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad económica en Colombia se encuentra clasificada en sectores económicos, donde cada uno se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su clasificación se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la clasificación de la economía clásica[1], los sectores de la economía son los indicados en la siguiente tabla:

Sectores económicos	Definición	Actividades del sector
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún tipo de proceso de transformación. Dentro de ese sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y extracción del petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca

[1] https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual

Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación. **a. Industrial extractivo.** Extracción minera y de petróleo. **b. Industrial de transformación.** Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo se tiene el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

Conforme a lo anteriormente expuesto, el objeto a contratar: “Aunar esfuerzos para el fortalecimiento ambiental de organizaciones comunitarias y el desempeño ambiental de sectores productivos en el departamento de Córdoba”, se encuentra ubicado en el sector terciario o de servicios.

El sector terciario o de servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, servicios ambientales, entre otros.

1.1 PROCEDENCIA DE LA CONTRATACION

La modalidad aplicable para este proceso es la celebración de un convenio de asociación, dado que las actividades a ejecutar corresponden directamente a funciones propias de la CVS en materia de gestión de zonas costeras, producción y consumo sostenible y apoyo y fomento a emprendimientos y negocios verdes, y no constituyen la simple provisión de un bien o servicio, sino la realización conjunta de acciones de interés público. En los términos del artículo 2 del Decreto 092 de 2017, la procedencia de esta modalidad se justifica

plenamente porque el proyecto aborda un problema social complejo, asociado a la necesidad de avanzar hacia modelos sostenibles de producción que disminuyan la presión sobre los recursos naturales y los impactos ambientales y sociales negativos derivados de las actividades productivas. Así mismo, conforme al numeral IV de la Guía ESAL, la naturaleza técnica, comunitaria e intersectorial del proyecto exige la participación de una ESAL con reconocida idoneidad que cuente con experiencia comprobada en las temáticas de producción y consumo sostenible, fortalecimiento de organizaciones comunitarias, promoción y fortalecimiento de negocios verdes; y tenga las capacidades operativas y administrativas necesarias para contribuir de manera conjunta al logro de los objetivos definidos por la CVS.

La procedencia del convenio también se fundamenta en la necesidad de acompañamiento técnico por parte de sectores productivos, emprendimiento y negocios verdes del departamento en la implementación de estrategias de sostenibilidad y el cumplimiento de criterios ambientales. El proyecto contempla el uso de recursos públicos y privados por valor aproximado de $1.086.415.836, destinados al fortalecimiento de capacidades de organizaciones comunitarias, de empresas y productores para el uso sostenible de la biodiversidad, la implementación de acciones de fomento y fortalecimiento de la producción y el consumo sostenible, la gestión de residuos posconsumo; el desarrollo de acciones de fomento de la estrategia nacional de economía circular y el fomento y promoción de los emprendimientos y negocios verdes. Además, se establecen mecanismos formales de seguimiento, tales como informes mensuales, comité operativo, reportes de avance mensuales, así como criterios de evaluación final basados en el cumplimiento de productos, la calidad técnica y la participación comunitaria, lo cual responde a las exigencias de control, trazabilidad y transparencia previstas en la Guía ESAL y en el Decreto 092 de 2017.

1.2 JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN

El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

De igual forma, el artículo 355 de la citada norma dispone que ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado y que el Gobierno, y que en sus diferentes niveles podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.

El numeral 6 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, faculta a las Corporaciones Autónomas Regionales para "*Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas*".

Mediante el Decreto 092 de 2017, se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y contempla en su artículo 5 y siguientes las reglas para la celebración de convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollar conjuntamente actividades propias de las entidades estatales.

Por su parte, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone que las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley, los cuales se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

La contratación mediante convenio de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) se justifica en la medida en que las actividades previstas corresponden directamente a funciones misionales de la CVS relacionadas con la producción y el consumo sostenibles. Si bien algunos componentes del proyecto podrían ser desarrollados por oferentes privados, la naturaleza integral, territorial y social del objeto supone un enfoque colaborativo que exige capacidades técnicas, comunitarias, científicas y territoriales que las ESAL especializadas han consolidado como parte de su experiencia institucional. Por ello, la contratación con una ESAL resulta adecuada para garantizar la alineación técnica y programática con los propósitos ambientales y de sostenibilidad que guían la acción de la CVS.

Adicionalmente, la contratación con una ESAL permite optimizar los recursos públicos mediante el aporte económico y técnico que realiza el asociado para la ejecución del proyecto. Este esquema cooperativo promueve un uso íntegro, eficiente, efectivo y económico de los recursos de la CVS, asegurando una combinación óptima entre calidad, precio, eficiencia, eficacia e impacto social y ambiental, conforme al principio de gestión fiscal responsable. El aporte de la ESAL complementa la financiación del proyecto y añade capacidades operativas, metodológicas y logísticas que potencializan los resultados y

reducen los costos para la entidad estatal.

Finalmente, la CVS propende por seleccionar una ESAL que cumpla con los más altos estándares de idoneidad, experiencia verificable y coherencia con el objeto social, lo que garantiza que las actividades y productos del convenio respondan de manera efectiva a la necesidad identificada y contribuyan directamente al cumplimiento de la misión institucional. La experiencia previa de las ESAL en procesos participativos, fortalecimiento comunitario, fomento de la producción y el consumo sostenible y el fortalecimiento de emprendimientos y negocios verdes, asegura una ejecución con enfoque técnico, territorial y socialmente pertinente. En consecuencia, la contratación mediante convenio de asociación es procedente y se constituye en la alternativa que maximiza el impacto público del proyecto y garantiza una mayor capacidad de respuesta frente a los desafíos ambientales de la región.

2. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL Y DEL MERCADO

La Constitución Política de Colombia establece como deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Así mismo, establece como obligación del Estado y de las demás personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Mediante la Ley 99 de 1993 “por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”.

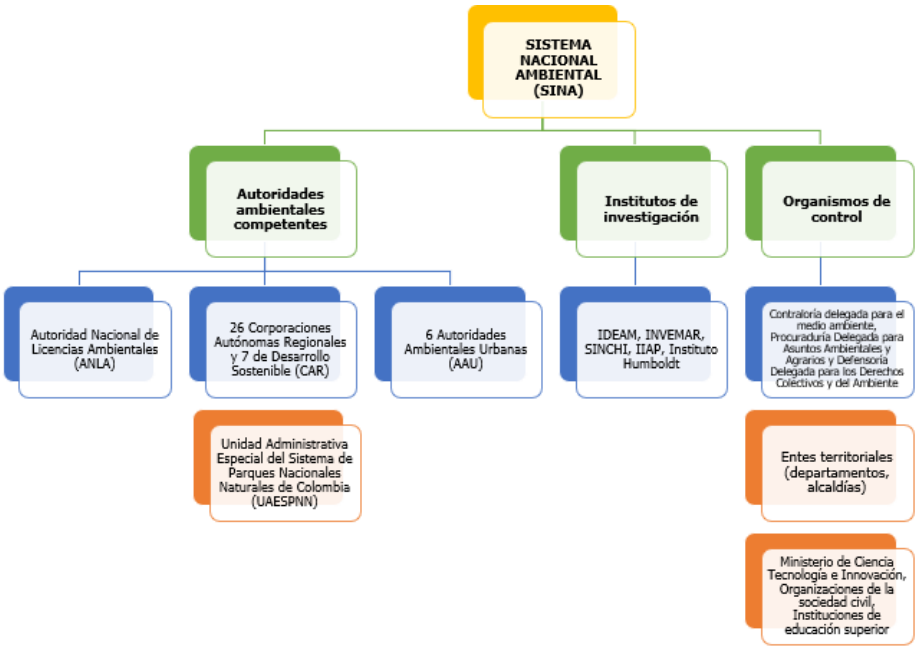
El SINA es “el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales” (Ley 99 de 1993, art. 4, Col.) y se encuentra bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), como ente rector de la política y la normatividad ambiental. Son 3 niveles de acción del SINA: La formulación de la política y la normatividad ambiental, en cabeza del MADS; ejercicio del comando, control y sancionatorio por parte de las Autoridades Ambientales Competentes; el de la gestión, conservación y uso del patrimonio natural de la nación, bajo un esquema descentralizado pero articulado, entre el MADS y las AAC, con el apoyo de los cinco institutos de investigación encargados del soporte técnico y científico a la gestión, la Unidad Administrativa Especial (UAE) del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), los entes de control y las organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades de producción de información, investigación científica y desarrollo tecnológico en el campo ambiental”.

Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público,

creados por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Art. 23 Ley 99 de 1993).

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS, creada mediante la Ley 13 de 1973 y regulada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

Agentes que componen el sector



Gremios y asociaciones que participan en el sector

Sector Ambiente

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
- Comisión de Regulación de Agua CRA
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR
- Instituto Humboldt
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI

- Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico IIAP
- Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC

Ministerios

- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Defensa Nacional

Otras Entidades

- Asociación Nacional de Industriales – ANDI Gerencia de Asuntos Ambientales
- Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - ASOCARS
- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible CECODES
- Corporación colombiana de investigación agropecuaria AGROSAVIA
- Defensoría del Pueblo delegada para los Derechos Colectivos y el Ambiente
- Departamento Nacional de Estadística DANE
- Dirección Marítima y Portuaria DIMAR
- Fondo Acción
- Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de Colombia ONIC
- Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas
- Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana
- Portal para el servidor público ¨Sirvo a mi país¨ www.sirvoamipais.gov.co

3. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL

ASPECTOS ECONÓMICOS

Con base en el Boletín Técnico del DANE – Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 del 18 de noviembre de 2025[2], las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional[3].

La economía de un país se basa en la producción de bienes y servicios, a fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y generar un flujo de dinero a través del comercio de estos. De esta manera, la economía se fundamenta en la relación que exista entre oferentes y demandantes y en la capacidad productiva del país. Para entender la economía se deben conocer sus divisiones, ésta se divide en dos terrenos: microeconomía y macroeconomía.

La microeconomía se centra en el comportamiento de los agentes económicos individuales, como consumidores, empresas y trabajadores, y su interacción en mercados específicos. Analiza cómo estos actores toman decisiones para asignar recursos limitados, cómo determinan los precios de bienes y servicios, y cómo responden a cambios en las políticas económicas o en las condiciones del mercado. La macroeconomía, por otro lado, se ocupa del análisis de la economía en su conjunto; se enfoca en variables agregadas como el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, el desempleo y las políticas fiscales y monetarias. Su objetivo es comprender y predecir tendencias económicas a gran escala, como el crecimiento económico de un país, las fluctuaciones en los niveles de empleo o los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Según ONU Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se proyecta que la economía mundial crecerá solo un 2,6% en 2026. Las proyecciones sitúan el crecimiento aún más por debajo del promedio anterior a la pandemia del 3% y muy por debajo del promedio del 4,4% registrado antes de la crisis financiera de 2008-2009. Las principales economías también están perdiendo impulso. Se espera que el crecimiento en Estados Unidos desacelere a 1,5% en 2026, en China disminuya del 5% en 2025 al 4,6% en 2026, muy por debajo del promedio de 6,7% registrado antes de la pandemia.

El año 2025 comenzó con lo que parecía una recuperación. El comercio aumentó alrededor de un 4%, impulsado por empresas que se apresuraron a importar bienes antes de la imposición de nuevos aranceles y por el crecimiento de la economía digital y la inteligencia artificial. Pero sin estos factores temporales, el crecimiento subyacente del comercio cae entre 2,5% y 3%, y ya son visibles los signos de desaceleración.

Se prevé que las economías en desarrollo crezcan un 4,3%, más rápido que las economías avanzadas. El Sur global genera ahora más del 40% de la producción mundial, cerca de la mitad del comercio mundial de mercancías y más de la mitad de las entradas de inversión global. Sin embargo, los países en desarrollo poseen solo el 25% del valor de los mercados financieros globales. Debido a que los mercados financieros domésticos suelen ser pequeños, muchas economías en desarrollo dependen del endeudamiento externo, generalmente a un costo mucho mayor. Son comunes tasas de endeudamiento de entre 7% y 11%, frente al 1% al 4% en las principales economías avanzadas.

[3] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

Más allá de los mayores costos financieros, enfrentan mayores oscilaciones en los flujos de capital y crecientes riesgos financieros relacionados con el clima. Estas presiones restringen la inversión a largo plazo y ralentizan el crecimiento.

De acuerdo con el Banco Mundial, América Latina y el Caribe continúa sus esfuerzos para reactivar el crecimiento y crear más y mejores empleos, pero el progreso sigue siendo limitado. Se espera que la tasa de crecimiento regional aumente ligeramente al 2,3 por ciento en 2025, pero con varias economías individuales enfrentando revisiones a la baja en sus proyecciones. Esto refleja, en parte, un entorno externo que ofrece un apoyo limitado, caracterizado por un enfriamiento de la economía mundial, la caída de los precios de las materias primas y una mayor incertidumbre

En este sentido, fomentar la competencia es fundamental para reactivar la economía y recuperar la confianza de los inversores en América Latina y El Caribe. Cuando la competencia se sustenta en políticas, instituciones y marcos sólidos, se alienta a las empresas a innovar, ser más eficientes y ofrecer avances tecnológicos. Los precios más bajos y la variedad de opciones benefician a los consumidores.

Perspectivas de crecimiento para América Latina y el Caribe - Octubre 2025

Buscar

Página 1 de 2

	2025e	2026p	2027p
Argentina	4,60%	4,00%	4,00%
Bahamas	2,30%	2,10%	1,80%
Barbados	2,70%	2,00%	2,00%
Belice	1,50%	2,40%	2,20%
Bolivia	-0,50%	-1,10%	-1,50%
Brasil	2,40%	2,20%	2,30%
Chile	2,60%	2,20%	2,10%
Colombia	2,40%	2,70%	2,90%
Costa Rica	3,60%	3,60%	3,70%
Dominica	3,10%	3,00%	2,90%
Ecuador	2,30%	2,50%	2,50%
El Salvador	2,50%	2,50%	3,00%
Granada	3,80%	3,30%	2,70%
Guatemala	3,90%	3,70%	3,30% 3,70%
Guyana	11,80%	22,40%	24,00%
Haití	-2,00%	2,00%	2,50%
Honduras	3,50%	3,40%	3,70%
Jamaica	2,00%	1,60%	1,50%
México	0,50%	1,40%	1,90%
Nicaragua	3,10%	3,00%	3,00%

Nota: la fecha de corte para los datos es el 25 de septiembre de 2025. e = estimación; p = pronóstico.

Fuente: Cálculos del personal del Banco Mundial. · Descargar los datos · Creado con Datawrapper

A escala nacional, según datos de la OCDE en el tercer trimestre de 2025, la economía de Colombia creció un 3,4% interanual desestacionalizado (y un 5% en tasas trimestrales anualizadas) impulsada por el impulso del consumo privado y del gasto público y por la recuperación de la inversión, que se mantiene a pesar de su volatilidad. Esta evolución supone una mejora con respecto al crecimiento interanual del 2,5% registrado en el segundo trimestre. La confianza de los consumidores en octubre sugiere que se sostiene este impulso. El mercado laboral mantiene su solidez, con una tasa de desempleo igual o inferior al 9% desde marzo. La inflación general sigue siendo elevada, situándose en el 5,5% en octubre, lo que supone un aumento por quinto mes consecutivo. Los incrementos de precios son generalizados, y la inflación subyacente se sitúa en el 5%.

Asimismo, se prevé que la economía colombiana crecerá un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

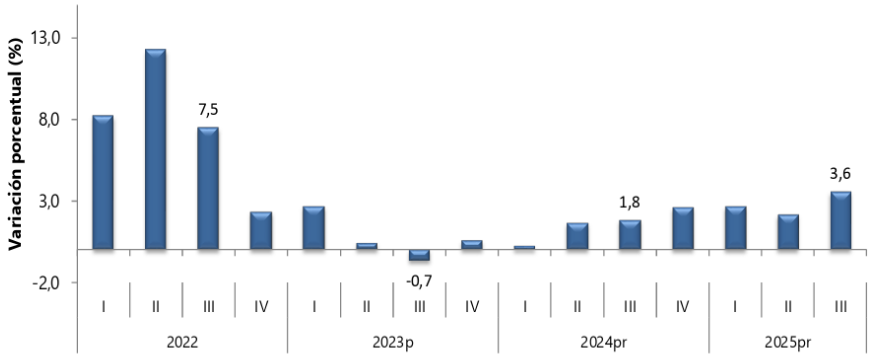
El boletín técnico del DANE – III trimestre 2025 preliminar, establece que el Producto Interno Bruto en su serie original, para tercer trimestre de 2025, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Colombia también es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Los choques climáticos afectan los medios de subsistencia y los activos en todo el territorio, socavando las mejoras en el bienestar. Asimismo, Colombia está expuesta a la reducción de la demanda de combustibles fósiles a medida que el mundo se descarboniza. Alcanzar las ambiciosas metas climáticas del país podría ayudar a reducir las vulnerabilidades y promover una estructura económica más diversificada a largo plazo.

Frente a lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación, en su documento Colombia hacia el Crecimiento Verde (2018), sostiene que Colombia puede resolver a través del modelo de Crecimiento Verde, problemas como la inflación, para destacar las siguientes líneas:

"Colombia cuenta con una población cercana a los 50 millones de habitantes. De no generar cambios de estrategia económica y de comportamiento social, el crecimiento poblacional, al nivel de vida y consumo deseados, conducirá a un aumento futuro en el consumo de recursos, esencialmente agua, suelo y energía, al agotamiento de los recursos naturales y la degradación de los ecosistemas, así como a un crecimiento del uso ya intensivo de combustibles fósiles (petróleo y sus derivados, carbón) y de las emisiones de GEI, los cuales tienen un impacto ambiental nocivo. Todo ello terminaría por impactar negativamente las tasas de crecimiento económico futuro y, por consiguiente, la calidad de vida.

Esa presión sobre los recursos conllevaría necesariamente a una crisis en la provisión de alimentos, agua y energía. En episodios recientes, el país ha resentido los efectos de la inflación en los precios de los alimentos a causa del impacto de la variabilidad climática, que igualmente llevó al límite la capacidad de operación del sistema eléctrico interconectado, ha sufrido también la escasez de agua potable en varias regiones, incluyendo la insuficiencia en el suministro en al menos tres ciudades capitales, y la mala calidad del agua y el aire en una buena parte de los centros urbanos, lo que se constituye en una de las principales causas de mortalidad.

Un modelo de Crecimiento Verde es el camino para dar respuesta tanto a problemas económicos aún no resueltos, como a las manifestaciones de la crisis ecológica, evitando posibles aprietos por escasez de recursos. Este modelo beneficia al país a través de nuevas oportunidades económicas, más productividad y formalización, una mayor seguridad en la provisión de recursos naturales y alimentos, mayor resiliencia ante inestabilidad climática, menores niveles de emisiones de GEI y en términos generales, un país con mayor bienestar para todos".

4. FUNDAMENTO LEGAL

El inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia dispone que el Gobierno en sus diferentes niveles podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone que las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley, los cuales se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

Mediante el Decreto 092 de 2017 se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y contempla en su artículo 5 y siguientes las reglas para la celebración de convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollar conjuntamente actividades propias de las entidades estatales.

Igualmente, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 99 de 1993, todas las corporaciones autónomas regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes programas y proyectos sobre el ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Conforme a los numerales 1, 3, 8 y 24, del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, la CVS como máxima autoridad ambiental en el Departamento de Córdoba, tiene entre otras las siguientes funciones: *1. Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción; 3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; 8. Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal,*

conforme a las directrices de la política nacional; 24. Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental, SINA, y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente.

La Política de Crecimiento Verde de Colombia - CONPES 3434 de 2018, establece como propósito impulsar a 2030 el aumento de la productividad y competitividad económica del país, al tiempo que asegura el uso sostenible de la riqueza natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima. Para lo cual, se hace necesario afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad, de manera que se mejore la eficiencia en el uso de los recursos, las materias primas, y de la energía, reducir los impactos ambientales y avanzar hacia la mitigación del cambio climático. Lo anterior implica el desarrollo de estrategias orientadas hacia la reconversión y desarrollo de procesos productivos eficientes en el uso de los recursos, y bajos en carbono que fomenten la economía circular, el uso de energías renovables, el aprovechamiento y valorización de residuos, el impulso de la bioeconomía y la consolidación de negocios verdes para la generación de economías locales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026- Ley 2294 de 2023, dentro de sus ejes de transformación contempla: "Eje 4 Transformación productiva, internacionalización y acción climática", con el que se apunta a una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza, al tiempo que es incluyente, dejando la dependencia de actividades extractivas y abriéndole el paso a nuevos sectores que aprovechen las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza. Para ello define algunos catalizadores que permitirán alcanzar estos propósitos, entre los cuales se encuentran:

- Transición hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoque en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima
- Diversificar la economía a través de la reindustrialización, lo cual incluye el cierre de brechas tecnológicas, el impulso a los encadenamientos productivos y el fortalecimiento de las capacidades humanas y de los empleos de calidad. Además, con actividades económicas que promuevan el uso sostenible de la biodiversidad, incorporando criterios de economía circular y que sean intensivas en conocimiento e innovación.

El Plan Nacional de Negocios Verdes (PNN) 2022 – 2030, resalta la importancia de estas actividades económicas sostenibles como instrumento para la transformación y el

mejoramiento de las condiciones de vida de poblaciones vulnerables que incluyen a mujeres y jóvenes rurales, comunidades urbanas tradicionalmente marginadas y poblaciones que se reincorporan a la vida productiva en los territorios de paz. Los negocios verdes son un vehículo para que estas comunidades logren insertarse en la economía local y nacional, participando en encadenamientos, redes y clústeres que fortalezcan las capacidades productivas de los territorios.

De acuerdo con el PNNV, en 2030 los negocios verdes serán un renglón de impacto social y ambiental en la economía nacional, competitivos, inclusivos y sostenibles, contribuyendo al desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, así como al aprovechamiento y conservación de capital natural que soporta el desarrollo de los territorios. Para eso, el Plan de acción de este Plan Nacional de Negocios Verdes, define líneas estratégicas en las que se involucra o establece responsabilidades a las autoridades ambientales, entre las que se encuentran:

- ✓ Alianzas, articulación y política. Promover alianzas con actores públicos y privados que contribuyan a dinamizar cadenas de valor de los Negocios Verdes y las ventanillas de negocios verdes.
- ✓ Sistema de información, monitoreo y seguimiento. Implementar y sofisticar el sistema de información de Negocios Verdes que contemple analítica de datos para la inteligencia de mercados, monitoreo de indicadores, gestión de portafolio de Negocios verdes.
- ✓ Consumo responsable y sostenible. Diseño e implementación de la estrategia de comunicación y difusión que incentive el consumo de productos y servicios de Negocios Verdes con enfoque consciente, responsable y sostenible.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades. Entrenamiento y fortalecimiento de capacidades de emprendimientos verdes y de los negocios verdes verificados para el escalamiento.
- ✓ Desarrollo y fortalecimiento de la oferta. Promover y valorar el conocimiento tradicional como base para el desarrollo de los Negocios Verdes comunitarios, asociativos y comunidades étnicas.
- ✓ Acceso a mercados. Eventos locales y regionales Participación en ferias o eventos locales y/o regionales anuales para impulsar emprendimientos y negocios verdes que activen el consumo local y circuitos cortos de comercialización.

5. FUNDAMENTO TÉCNICO

La Constitución Política de Colombia ha sentado las bases para que el crecimiento económico del país vaya de la mano con el desarrollo sostenible, otorgándole una importancia fundamental al tema ambiental, al establecer como uno de los principios fundamentales la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación, así como planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, con el

propósito de garantizar el desarrollo sostenible, previniendo y controlando factores de deterioro ambiental.

Por su parte, la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, expedida en el año 2010, por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, establece ocho (8) estrategias para su aplicación: Infraestructura sostenible, Regulación Ambiental, Compras responsables, Capacitación e Investigación, Cultura y autogestión, Encadenamiento, Negocios Verdes y Gestión e integración de actores. Dentro del plan de acción establecido en esta política las autoridades ambientales cumplen un rol importante como actores claves en su aplicación, en las estrategias de Regulación, Promoción de diversas formas de encadenamiento y la Gestión e integración de actores involucrados en programas y proyectos de producción y consumo sostenible.

Dentro de las estrategias de la Política de Producción y Consumo Sostenible, se incluye el emprendimiento de Negocios Verdes (productos o servicios con calidades ambientales y/o aprovechamiento sostenible de la biodiversidad) y el fortalecimiento de los ya existentes, cuyo impulso contribuye a esta transformación productiva y a la generación de empleo, así como al desarrollo de un sector con alto potencial. En el marco de esta estrategia, el Ministerio de Ambiente, en el año 2014, formuló el Plan Nacional de Negocios Verdes como instrumento para la implementación, consolidación y fortalecimiento de la oferta y demanda de productos y servicios verdes a nivel regional, nacional e internacional; este documento fue actualizado en el año 2022, y hoy se cuenta con Plan Nacional de Negocios Verdes 20200- 2030.

Los negocios verdes permiten el desarrollo sostenible, satisfaciendo las necesidades del consumidor por medio de prácticas amigables con el ambiente, lo cual es un punto a favor en cuanto a la ventaja competitiva comercial e industrial del país. Esto indicaría que los agentes económicos deben acoplarse a este nuevo mercado en cuanto a la producción y cuidado ambiental, con el fin de crear un mejor panorama económico, cultural y social.

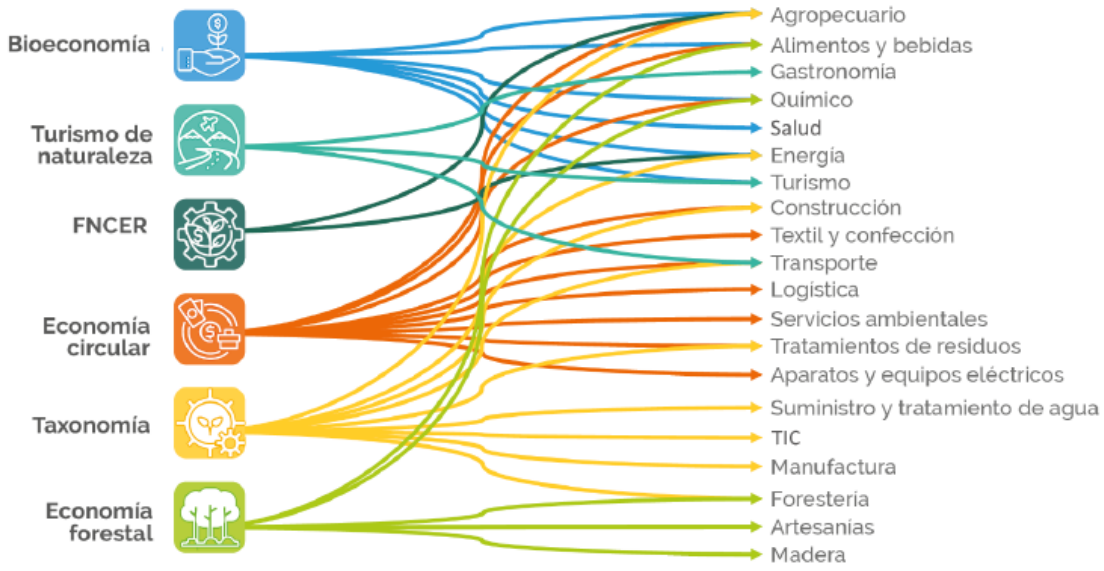


Figura 1. Oportunidades de los Negocios Verdes en las estrategias de la agenda Global. Biointropic, 2022.

La producción sostenible crea básicamente oportunidades competitivas para las empresas y genera un sentido y responsabilidad social, tanto al interior como al exterior de estas. Una de las oportunidades que se presentan es la diferenciación de los productos y el valor agregado que se les puede dar a los clientes, por lo cual se exige cada vez más una responsabilidad con la producción y los diferentes procesos implementados, con el fin de promover la protección ambiental y el desarrollo sostenible, enmarcados en los acuerdos y/o compromisos internacionales y la adopción por parte de Colombia. Como se puede apreciar en la siguiente ilustración.

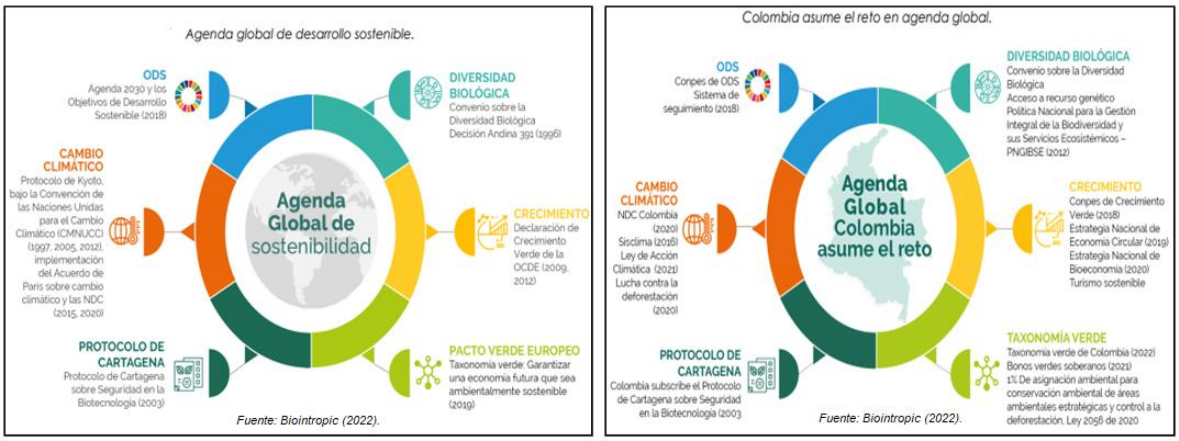


Figura 2. Agenda global de desarrollo sostenible/retos asumidos por Colombia – Plan Nacional de Negocios Verdes, MInAmbiente 2022

Es importante tener en cuenta que Colombia, es uno de los países con mayores ventajas competitivas en todo el mundo. Colombia tiene diversidad de suelos, lo cual permite ser potencia agroindustrial, diversas clases y tipos de árboles que le brindan madera de calidad, la optimización de zonas y territorios para el ecoturismo gracias a la biodiversidad y belleza natural que posee. Otra ventaja competitiva es la variedad de ecosistemas que ofrece varias alternativas para la investigación y fabricación masiva de productos bioquímicos de consumo, junto con los amplios recursos a nivel de minas y energía.

Las tendencias marcadas por mercados de alto valor e innovación, así como por categorías emergentes que van tomando fuerza con tasas de crecimiento importantes, en su mayoría de dos dígitos, indican unos movimientos de la oferta y la demanda que inciden en los modelos de negocios que buscan sostenibilidad y un impacto positivo multidimensional en su actividad. Estas tendencias se identifican en la siguiente figura:



Figura 3. Tendencias de Negocios Verdes y Sostenibles. Plan Nacional de Negocios Verdes – MinAmbiente, 2022.

Frente a lo anterior, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, como máxima autoridad ambiental en el departamento de Córdoba, está llamada a formular y poner en marcha diferentes estrategias y acciones orientadas a fomentar cambios de patrones de producción y consumo sostenible por modelos que incorporen buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos naturales para garantizar con ello la conservación de la biodiversidad y los bienes y servicios ecosistémicos que constituyen la base del desarrollo.

Si bien existen avances en el país con la implementación del marco normativo de Producción y Consumo Sostenible, todavía existe un amplio mercado de bienes y servicios

que no cumplen con criterios ambientales y que se desarrollan bajo un esquema caracterizado por la demanda excesiva de recursos naturales y materias primas, así como por la alta generación de residuos, poniendo en riesgo la base de los recursos naturales que soportan sus actividades presentes y futuras.

Es necesario entonces implementar acciones y estrategias que permitan acompañar a las organizaciones comunitarias y sociales, así como a los diferentes sectores productivos en la implementación efectiva de criterios de sostenibilidad ambiental en el desarrollo de sus actividades productivas, lo que implica a su vez cambiar la cultura del consumo, aumentar la eficiencia en la producción, la responsabilidad en el uso de materias primas y recursos naturales, el consumo de los productos y la disposición de los residuos, para de esta manera, contribuir al mejoramiento de la calidad ambiental de la región, el aumento de la competitividad empresarial y de la calidad de vida de las comunidades.
En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 (Ley 2294 de 2023), señala que la transición hacia una economía productiva limpia, justa y equitativa, con crecimiento sostenible y uso intensivo del conocimiento, llevará a que Colombia sea Potencia Mundial de la Vida, y para ello, a través del eje de transformación 4: "Transformación productiva, internacionalización y acción climática", establece los pilares y catalizadores que permitirán lograr una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza, al tiempo que es incluyente. Entre estos pilares se encuentran:

- ✓ Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social, que incluye tanto las intervenciones de conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas.
- ✓ Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima.
- ✓ Realizar la transformación energética de manera progresiva, que reduzca la dependencia del modelo extractivista y democratice el uso de recursos energéticos locales como las energías limpias y la generación eléctrica.
- ✓ Diversificar la economía a través de la reindustrialización. Incluye el cierre de brechas tecnológicas, el impulso a los encadenamientos productivos para la integración regional y global, y el fortalecimiento de las capacidades humanas y de los empleos de calidad. Además, con actividades económicas que promuevan el uso sostenible de la biodiversidad, incorporando criterios de economía circular y que sean intensivas en conocimiento e innovación.

Por su parte, el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022 – 2030, resalta la importancia de estas actividades económicas sostenibles como instrumento para la transformación y el mejoramiento de las condiciones de vida de poblaciones vulnerables que incluyen a mujeres y jóvenes rurales, comunidades urbanas tradicionalmente marginadas y poblaciones que se

reincorporan a la vida productiva en los territorios de paz. Los negocios verdes son un vehículo para que estas comunidades logren insertarse en la economía local y nacional, participando en encadenamientos, redes y clústeres que fortalezcan las capacidades productivas de los territorios

Para alcanzar estos objetivos es indispensable que la Corporación, como máxima autoridad ambiental en el departamento de Córdoba, pueda aunar esfuerzos con una entidad con experiencia en temas ambientales y de sostenibilidad y de amplio conocimiento del territorio y sus comunidades, con la cual se desarrollarán las siguientes actividades:

- ✓ Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la gestión y uso sostenible de la biodiversidad en las zonas costeras.
- ✓ Acompañar y apoyar a los sectores productivos priorizados del Departamento en la implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental (agrícola, pecuario, minero-energético).
- ✓ Acompañar en la implementación de mecanismo de producción sostenible en planta de beneficio de sistema pecuario.
- ✓ Implementar acciones estratégicas para el fomento y fortalecimiento de la producción y el consumo sostenible.
- ✓ Implementar la Estrategia Nacional de Gestión de Residuos Posconsumo en el Departamento.
- ✓ Implementar acciones de fomento de la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) en el Departamento.
- ✓ Implementar el Plan Departamental de Negocios Verdes.
- ✓ Implementar acciones estratégicas para el encadenamiento comercial de Negocios Verdes, con consumidores y/o actores del mercado.
- ✓ Desarrollar una herramienta de información, monitoreo y seguimiento a los Negocios Verdes verificados en el Departamento.
- ✓ Identificar y verificar nuevos Negocios Verdes en el Departamento.
- ✓ Desarrollar acciones estratégicas para el fomento y fortalecimiento de negocios y emprendimientos verdes en el Departamento.

Técnicamente de las actividades desarrolladas se deberán obtener los siguientes productos:

Producto / Resultados	Unidad de Medida	Cantidad	Fecha
Organizaciones comunitarias costeras fortalecidas en gestión y uso sostenible de la biodiversidad	Número	4	Mes 1-Mes 6
Talleres en uso sostenible de la biodiversidad y gestión de zonas costeras	Número	12	Mes 2 – Mes 4 (1 taller semanal)

Producto / Resultados	Unidad de Medida	Cantidad	Fecha
Iniciativas productivas fortalecidas con entrega de materiales y asesorías técnicas	Proyectos productivos fortalecidos	4	Mes 5 – Mes 6 (1 visita técnica mensual)
Sectores productivos acompañados en la implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental	Sectores acompañados	3	Mes 2 - Mes 6
Talleres en producción sostenible, legalidad ambiental, contabilidad y marketing digital con empresas de los sectores agropecuario y minero-energético del departamento	Talleres desarrollados	6	Mes 2 – Mes 3 (1 taller semanal)
Asistencia técnica para elaboración de biopreparados en empresa del sector agrícola, incluye materiales e insumos	Asistencia técnica brindada	1	Mes 3 – Mes 5
Planta de beneficio del sector pecuario asesorada en la implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental	Empresa asesorada	1	Mes 1-Mes 3
Talleres de producción sostenible en planta de beneficio del sector pecuario	Talleres desarrollados	1	Mes 1 – Mes 3
Seminario académico en producción sostenible y tecnologías limpias	Seminario realizado	1	Mes 4
Programa de Reconocimiento Ambiental a sectores productivos	Programa desarrollado	1	Mes 3–Mes 7
Jornada de recolección de residuos posconsumo	Jornada realizada	1	Mes 4
Acciones de fomento de la Estrategia Nacional de Economía Circular	Acciones implementadas	2	Mes 5–Mes 8
Diseño, elaboración y difusión de material promocional de Negocios Verdes	Material diseñado y elaborado	1	Mes 3–Mes 6
Aplicativo para visualizar los resultados de mediciones e indicadores de negocios verdes del departamento, asociado a la página web de la ventanilla	Aplicativo desarrollado	1	Mes 4–Mes 9
Feria y Rueda de Negocios Verdes Córdoba	Eventos realizados	2	Mes 6–Mes 7
Apoyo a la participación de Negocios Verdes en tres (3) eventos de orden nacional y local	Eventos	9	Mes 5–Mes 9
Levantamiento de indicadores de impacto a negocios verdes verificados y reverificación	Número de negocios verdes con medición de indicadores y reverificación	60	Mes 1–Mes 7
Nuevos negocios verdes verificados, con fichas de verificación y planes de mejora	Número de negocios verdes verificados	14	Mes 3-Mes9

Producto / Resultados	Unidad de Medida	Cantidad	Fecha
Jornadas de fortalecimiento para negocios y emprendimientos verdes	Jornadas realizadas	4	Mes 3-Mes 5

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos años, encontrándose la siguiente información:

Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por la CVS

No. de contrato/convenio	Modalidad contratación	Objeto del Contrato/Convenio	Valor	Plazo
CONV 008-2025	PROCESO COMPETITIVO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE SECTORES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$877.242.700	7,5 MESES
CONV 006-2024	PROCESO COMPETITIVO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SOCIALES Y DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE SECTORES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$680.560.000	6 MESES
CONV 003-2023	PROCESO COMPETITIVO	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$611.145.000	8 MESES
CONV 011/2022	PROCESO COMPETITIVO	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE Y EL PROGRAMA REGIONAL	$764.900.000	7 MESES

No. de contrato/convenio	Modalidad contratación	Objeto del Contrato/Convenio	Valor	Plazo
		NEGOCIOS VERDES – REGIÓN CARIBE		
CONV 004/2021	PROCESO COMPETITIVO	IMPLEMENTAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE Y EL PROGRAMA REGIONAL NEGOCIOS VERDES – REGIÓN CARIBE, ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES COMO BASE DEL DESARROLLO.	$641.201.182	8 MESES

Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio

No. de Contrato/ Convenio	Modalidad contratación	Objeto del Contrato/Convenio	Valor	Plazo
CVC SABS 752 2025	Régimen especial	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS FINANCIEROS PARA REALIZAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA, DESARROLLO DE ESPACIOS FORMATIVOS, COMERCIALES Y PROMOCIÓN, MEDIANTE EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA GENERACIÓN DE ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS VERDES EN EL VALLE DEL CAUCA	$830.812.718	4 MESES
CD – CARDIQUE – 124 2025	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES PARA LA VIGENCIA 2025	$679.989.120	4 MESES

No. de Contrato/ Convenio	Modalidad contratación	Objeto del Contrato/Convenio	Valor	Plazo
C-065-2025	Contratación Directa	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPULSO A NEGOCIOS VERDES, ECOTURISMO Y FORTALECIMIENTO DIÁLOGOS SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN Y JUSTICIA AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RÍO CUDUYARÍ Y BOCAS DE TARAIRA DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	$4.202.091.624,4	12 MESES
110-CD2408-159-2024	Contratación Directa	DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE NEGOCIOS VERDES, Y AL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS VERDES, NEGOCIOS VERDES AVALADOS Y ANCLAS VERDES, EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA	$500.000.000	6 MESES
4133.010.32.1.1921-2024	Contrato interadministrativo	DESARROLLAR UN ESPACIO EDUCATIVO INTEGRAL E INTERACTIVO DURANTE LA COP-16 EN SANTIAGO DE CALI, QUE FACILITE EL APRENDIZAJE COLABORATIVO SOBRE LA SOSTENIBILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y QUE PROMUEVA LOS NEGOCIOS VERDES, ENTRE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CALI	$1.010.000.000	1 MES
CONTRATO 1666 - 2023	Contratación Directa	ARTICULAR ESFUERZOS SOCIALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO DE CAFÉ CON ENFOQUE AMBIENTAL Y SOSTENIBLE, MEDIANTE FORMACIÓN BÁSICA NO FORMAL DE CATADORES EN PROCESSING NIVEL 2 Y TOSTION DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$136.115.108	15 DÍAS
CONVENIO 019-2022	Convenio de cooperación	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE INNPULSA COLOMBIA Y LA CÁMARA, PARA ATENDER NEGOCIOS VERDES DE	$954,137,506	7 MESES

No. de Contrato/ Convenio	Modalidad contratación	Objeto del Contrato/Convenio	Valor	Plazo
		MICROS, PEQUEÑAS, MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, POR MEDIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES, BUSCANDO SU FORTALECIMIENTO EN LA CONSOLIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA.		

7. INDICADORES FINANCIEROS

Si bien, el Decreto 092 de 2017 contempla que, por tratarse de contratación con entidades sin ánimo de lucro, NO se requiere inscripción y clasificación del proponente en el registro único de proponentes, si se hace necesario que la ESAL aporte sus estados financieros con las respectivas notas avaladas por el Revisor Fiscal o contador público con corte al 31 de diciembre de 2025, con la finalidad de verificar la capacidad financiera mínima habilitante.

CONTRATO O CONVENIO	OBJETO	VALOR	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
CRC-ESAL-0024-2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para adelantar dos (2) diplomados “Diplomado Agricultura sostenible para el Cauca” y “Diplomado en transformación de productos agropecuarios”, dirigido a emprendimientos y empresarios de negocios verdes del departamento del Cauca.	$62.721.000	≥1	<50%
CONVENIO DE COOPERACIÓN – ESAL No. 002 de 2024	Aunar esfuerzos para la prestación de servicios para promoción de negocios verdes, restauración de ecosistemas, educación ambiental no formal, vigilancia y control de áreas protegidas, y gestión de cambio climático a realizar en el municipio de Altamira Huila	$ 135.838.350	≥ 1,5	≤50%

CONVENIO ESAL 4133.010.32.1.1197-2024	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para promover en la población de Santiago de Cali acciones ambientalmente responsables que contribuyan a la conservación de los recursos naturales, que permitan la adopción de comportamientos más sostenibles y disminuir su impacto ambiental; como estrategia de educación ambiental, en el marco de la conferencia de naciones unidas sobre biodiversidad COP16	$2.857.142.858	≥ 1,09	≤ 71%
		PROMEDIO	≥1,2	≤57%

Teniendo en cuenta los valores obtenidos a través de la aplicación del método de media aritmética, se establecen los siguientes indicadores de capacidad financiera:

Índice de liquidez: Determina la capacidad que tiene una Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro incumpla sus obligaciones de corto plazo.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del índice de liquidez:

IL = AC/PC

Donde: IL = Índice de liquidez
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente

Se estableció que el Índice de liquidez para el presente proceso de selección sea **Mayor o igual a 1,2.**

Nivel de endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación de la Entidad Sin Ánimo de Lucro. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de la Entidad Sin Ánimo de Lucro de no poder cumplir con sus pasivos.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del nivel de endeudamiento:

NE = PT/AT * 100

Donde: NE = Nivel de endeudamiento
PT = Pasivo total
AT = Activo total

Se estableció que el nivel de endeudamiento para el presente proceso de selección sea **Menor o igual a 57%.**

8. INDICADORES DE LA EFICIENCIA

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

Eficiencia en el Gasto: Las variables a tener en cuenta para este indicador son los Gastos de Implementación de los proyectos / total Gastos de Funcionamiento de la ESAL.

Este Indicador muestra la eficiencia en el gasto de la administración.

Su resultado deberá ser **POSITIVO** demostrando que entre mayor sea su resultado utiliza más recursos para la satisfacción de las necesidades de la comunidad y menos en sus gastos de funcionamiento o administración. La fórmula para este Indicador es la siguiente:

$$\frac{\textit{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$$

Eficiencia Operativa: Las variables a tener en cuenta para este indicador son los Gastos de Funcionamiento de la ESAL / Total de Contribuciones del sector privado.

Este Indicador muestra la capacidad que tiene la ESAL de generar eficiencia en sus operaciones a partir del nivel de sus gastos de funcionamiento en relación con sus ingresos de actividades ordinarias. Su resultado deberá ser **POSITIVO.**

La fórmula para este Indicador es la siguiente:

$$\frac{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}{\textit{Total de contribuciones del sector privado en el año x}}$$

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Están en capacidad de presentar ofertas todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, que cuenten con reconocida idoneidad, su objeto social debe tener correspondencia con las actividades a desarrollar, su duración no podrá ser inferior al término de duración del convenio y tres (3) años más. Además, debe contar con experiencia, capacidad jurídica,

organizacional y técnica e indicadores financieros eficientes.

La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá acreditar su experiencia mediante la ejecución de máximo tres (3) convenios y/o contratos con entidades públicas y/o particulares, en los que se hayan ejecutado actividades relacionadas con las temáticas de producción sostenible y negocios verdes, cuyo valor total sea igual o superior al aporte de la CVS. Además, deben certificar que cuentan con la disponibilidad del personal necesario e idóneo para la correcta y eficiente ejecución del objeto contractual.

Para la realización del análisis de la oferta, la Corporación tomó los precios y condiciones del mercado, según cotizaciones realizadas a distintos proveedores de insumos y de servicios, los cuales fueron comparados con los costos históricos de contrataciones similares adelantadas por la CVS.

De igual manera, se acogió lo establecido en la Resolución N° 1473 del 03 de diciembre de 2025, "*Por la cual se establecen los gastos administrativos y financieros de los convenios de asociación y el monto mínimo de los aportes de las entidades sin ánimo de lucro en los procesos competitivos adelantados por la CVS*", en la cual se establecen como gastos administrativos y financieros en los convenios de asociación los costos bancarios, tributarios, garantías, personal administrativo, oficina, muebles y equipos, con un tope máximo del ocho por ciento (8%) del valor total del proyecto. Así mismo, se fija como requisito que las Entidades Sin Ánimo de Lucro aporten, en los procesos competitivos de selección, un monto mínimo no inferior al diez por ciento (10%) del valor total del proyecto.

Lo anterior, permitió la elaboración del siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO

A. PERSONAL				
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**No. DE MESES**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL DE APOYO ACTIVIDADES PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y NEGOCIOS VERDES				
Ingeniero Ambiental o Ingeniero Sanitario y Ambiental o afines con posgrado en la modalidad de especialización y experiencia de 36 meses o más en proyectos productivos sostenibles y/o asesoría ambiental a sectores productivos	1	9	$3.500.000	$31.500.000
Ingeniero Ambiental o Sanitario y Ambiental o afines con experiencia de 36 meses o más en producción sostenible y/o economía circular	1	9	$3.100.000	$27.900.000
Ingeniero Sanitario o Sanitario y Ambiental o afines con experiencia de 36 meses o más en gestión integral de residuos sólidos y/o aprovechamiento de residuos	1	9	$3.100.000	$27.900.000

A. PERSONAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	No. DE MESES	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Administrador de Empresas o afines con experiencia de 36 meses o más en fortalecimiento empresarial y asesoría a emprendimientos y negocios verdes	1	9	$3.100.000	$27.900.000
Biólogo o afines con experiencia de 36 meses o más en proyectos de uso sostenible de la biodiversidad y manejo de recursos naturales	1	9	$3.100.000	$27.900.000
Ingeniero Agrícola o Agrónomo con experiencia de 12 meses o más en proyectos productivos sostenibles en el sector agrícola	1	9	$2.500.000	$22.500.000
Ingeniero Industrial o afines con experiencia de 36 meses o más en asesorías a empresas del sector agroindustrial	1	6	$3.100.000	$18.600.000
Abogado con experiencia de 12 meses o más en asesorías a empresas y organizaciones en legalidad ambiental	1	6	$2.500.000	$15.000.000
Contador público o afines con experiencia de 12 meses o más en fortalecimiento empresarial	1	6	$2.500.000	$15.000.000
Técnico en Gestión Ambiental o Gestión de los Recursos Naturales o afines, con experiencia de 12 meses o más en producción sostenible	1	6	$2.000.000	$12.000.000
PERSONAL DE APOYO PARA FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE ZONAS COSTERAS				
Ingeniero Sanitario, Ambiental o afines con experiencia de 36 meses o más en producción sostenible y/o aprovechamiento de recursos naturales	1	6	$3.100.000	$18.600.000
Administrador de Empresas o afines con experiencia de 36 meses o más en apoyo a proyectos productivos comunitarios y/o fortalecimiento a organizaciones comunitarias	1	6	$3.100.000	$18.600.000
Agrónomo o afines con experiencia de 36 meses o más en asesoría y acompañamiento a proyectos productivos del sector agropecuario	1	6	$3.100.000	$18.600.000
Técnico en apicultura con experiencia de 36 meses o más en proyectos apícolas	1	6	$2.500.000	$15.000.000
Técnico en Gestión Ambiental o afines, con experiencia de 12 meses o más en proyectos de uso sostenible de la biodiversidad	1	9	$2.000.000	$18.000.000
Auxiliar administrativo con experiencia de 12 meses o más en procesos contables y financieros	1	9	$1.800.000	$16.200.000
Auxiliar técnico con experiencia de 12 meses o más en gestión documental y servicios ofimáticos	1	9	$1.800.000	$16.200.000
TOTAL A				**$347.400.000**

B. MOVILIDAD Y TRANSPORTE (En caso de que aplique)

Transporte terrestre para personal de apoyo (2 vehículos)	MES	8	$18.050.000	$144.400.000
Apoyo logístico para la participación de Negocios Verdes en tres (3) eventos locales, regionales y/o nacionales	Gl	1	$36.000.000	$36.000.000
Transporte de materiales, equipos y	Gl	1	$6.000.000	$6.000.000

B. MOVILIDAD Y TRANSPORTE (En caso de que aplique)				
herramientas para el desarrollo de jornadas y actividades				
TOTAL B				**$186.400.000**

C. GASTOS OPERACIONALES				
MATERIALES E INSUMOS DE OFICINA				**$86.500.000**
Papelería, materiales e insumos de oficina (papel, tintas, baterías para cámara, GPS, impresión, diagramación, edición y empaste de informes)	MES	9	$1.000.000	$9.000.000
Materiales e insumos para implementación de proyecto productivo con comunidades costeras	Gl	1	$21.000.000	$21.000.000
Materiales para jornada práctica de aprovechamiento de residuos en planta de beneficio del sector pecuario	Gl	1	$5.000.000	$5.000.000
Materiales e insumos para apoyo a sectores productivos priorizados (plántulas, abono orgánico, semillas, puntos ecológicos)	Gl	1	$12.000.000	$12.000.000
Materiales para programas de reconocimiento ambiental (estatuillas, certificaciones)	Gl	1	$5.000.000	$5.000.000
Material para promoción de emprendimientos y negocios verdes (cartillas, termos, agendas)	Gl	1	$14.500.000	$14.500.000
Materiales y elementos para jornada posconsumo (cajas, cintas, marcadores, pendones)	Gl	1	$5.000.000	$5.000.000
Materiales e insumos para implementación de estrategia de economía circular (Parque infantil en madera plástica con instalación)	Un	1	$15.000.000	$15.000.000
APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS				**$28.050.257**
Refrigerios e hidratación para talleres y jomadas (Talleres con sectores productivos: 200; talleres con planta de beneficio: 60; jornadas de capacitación comunidades costeras: 300; mesas de trabajo y comités Plan Departamental de Negocios Verdes: 120, Jomada Posconsumo: 250, talleres Economía Circular: 100)	Un	1030	$20.000.000	$20.600.000
Apoyo logístico para jornadas y talleres (alquiler de videobeam, telón, sillas, mesas y otros)	Gl	1	$7.450.257	$7.450.257
SERVICIOS				**$351.152.312**
Servicio técnico para medición y análisis de indicadores de impacto y reverificación de 60 negocios (cálculo de emisiones de GEI, criterios enfoque Soluciones Basadas en la Naturaleza)	Un	1	$46.200.000	$46.200.000
Operación de plataformas Aval de Confianza, Lideram, ACU y Geovisor	Un	1	$20.303.808	$20.303.808

C. GASTOS OPERACIONALES				
Negocios Verdes				
Servicio técnico para la puesta en marcha de una Biofábrica para la producción sostenible en el sector agrícola (incluye asesoría técnica, materiales e insumos para elaboración de biopreparados)	Un	1	$43.500.000	$43.500.000
Servicio técnico para diseño y difusión de material digital promocional de negocios verdes y producción sostenible	Un	1	$10.000.000	$10.000.000
Proyecto piloto de fomento y fortalecimiento del aprovechamiento y valorización de envases en el marco de la estrategia nacional de Economía Circular (incluye asesorías y talleres a recicladores de oficio, mobiliario en madera plástica y contenedores para el acopio de envases)	Un	1	$87.774.252	$87.774.252
Organización y realización de Seminario en Producción sostenible (incluye: Refrigerios y almuerzos, estación de agua y café, agendas, lapiceros, escarapelas, memorias, promoción y divulgación, entre otros)	Un	1	$13.600.000	$13.600.000
Organización y realización Jornadas de fortalecimiento a Negocios y emprendimientos Verdes (incluye: Refrigerios, almuerzos, estación de agua, café, agendas, lapiceros, papelería, entre otros)	Un	4	$10.883.563	$43.534.252
Organización y realización de la XIX Feria Negocios Verdes Córdoba 2025 y II Rueda de Negocios y relacionamiento de Negocios Verdes (Incluye: Alimentación, hospedaje, apoyo traslado empresarios, refrigerios, hidratación, tarima, sonido, camisetas, promoción y difusión, alquiler de pantallas, alquiler de salón para rueda de negocios, entre otros)	Un	1	$73.240.000	$73.240.000
Organización y realización de Encuentro Regional en Economía Circular (incluye: refrigerios, estación de agua y café, escarapelas, agendas, lapiceros, promoción y difusión, entre otros)	Un	1	$8.000.000	$8.000.000
Elaboración, edición de videoclip del proyecto	Un	1	$5.000.000	$5.000.000
TOTAL C				**$465.702.569**
TOTAL (A+B+C)				**$999.502.569**
Trámites de operación y administración				**$86.913.267**
TOTAL DEL PROYECTO				**$1.086.415.836**

Nota: Los ítems del presupuesto pueden variar de acuerdo con el objeto contractual.

Conforme a lo anterior, el presupuesto establecido para la ejecución del proyecto asciende a la suma de MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.086.415.836), valor que incluye los gastos administrativos y financieros del proyecto.

De este presupuesto, la CVS aportará hasta la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CIENCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($977.774.252), y el asociado o conveniante, aportará una suma no inferior a CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($108.641.584).

La Corporación transferirá sus aportes de la siguiente forma:

Primer desembolso: Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del aporte de la CVS, al cumplimiento de los requisitos de la legalización del Convenio, presentación y aprobación de Plan Operativo. **Segundo desembolso**: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de la CVS, con el cincuenta por ciento (50%) de avance en la ejecución del convenio, previa presentación de un primer informe parcial y visto bueno del Supervisor de la CVS. **Tercer desembolso**: Equivalente al veinte por ciento (20%) del aporte de la CVS, con el ochenta (80%) de avance en la ejecución del convenio, previa presentación de un segundo informe parcial y visto bueno del Supervisor de la CVS, y **Cuarto y último desembolso**: Equivalente al diez por ciento (10%) del aporte de la CVS a la terminación del convenio, previa presentación del informe final y visto bueno del Supervisor.

Las actividades se ejecutarán en los municipios del departamento de Córdoba, en un plazo de nueve (9) meses, una vez se legalice el convenio y se suscriba el acta de inicio.

10. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.3.1. define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecuciónde un contrato. El mismo decreto establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia

Compra Eficiente.

La Corporación, evalúa cada uno de los riesgos estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se realiza un análisis de riesgo, a partir del Manual para Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la cual se anexa al presente documento.

11. OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	Pregunta	Respuesta	¿Cuál o Por Qué?
1	¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de acción y de la Entidad Estatal?	Si	La celebración de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro, debidamente reconocida por su idoneidad, permite articular capacidades técnicas, administrativas y financieras, lo que fortalece la ejecución de actividades de interés público alineadas con el plan de acción institucional. Esta articulación facilita una gestión más eficiente y con mayor cobertura territorial.
2	¿Hay otros mecanismos que permitan alcanzar el objetivo de interés público?	No	De acuerdo con lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, así como las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 355 de la Constitución Política y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el convenio de asociación constituye el mecanismo idóneo y legalmente previsto para la ejecución conjunta de actividades orientadas al cumplimiento de fines constitucionales y legales.
3	¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?	Optimización de recursos	Este tipo de contratación permite aunar esfuerzos y recursos, generando sinergias que mejoran la calidad de la ejecución. Asimismo, la entidad sin ánimo de lucro aporta una contrapartida, lo que permite cofinanciar las actividades y reducir la carga presupuestal de la entidad pública, garantizando un uso más eficiente de los recursos.

No.	Pregunta	Respuesta	¿Cuál o Por Qué?
4	¿Hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación?	Si	El proceso se ajusta a la normativa de contratación estatal, y existe una oferta suficiente en el mercado de entidades privadas sin ánimo de lucro con experiencia en los temas relacionados.
5	¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?	Mejores resultados	La contratación con entidades sin ánimo de lucro permite optimizar recursos públicos sin generar obligaciones de contraprestación directa, además de promover alianzas estratégicas para el cumplimiento de objetivos comunes. Esto permite ejecutar actividades de mayor impacto, con mayor participación comunitaria y con menores costos para la entidad estatal.
6	¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del Riesgo?	Ahorro de recursos y gestión eficiente	Este mecanismo permite cumplir con los principios de eficiencia y economía, al reducir los costos de ejecución y evitar procesos contractuales complejos. Además, mejora la eficacia en la implementación de proyectos y minimiza riesgos mediante la colaboración con entidades con experiencia, capacidad operativa y legitimidad social.

12. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta que se manejarán recursos públicos, la entidad sin ánimo de lucro, deberá constituir a favor de la CVS, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades públicas, o garantía bancaria expedida por un banco local, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

1. Garantía de buen manejo del aporte: Equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total aportado por la CVS, por el término del convenio y seis (6) meses más.
2. Garantía de cumplimiento: Por el término de vigencia del mismo y seis (6) meses más o en todo caso hasta su liquidación, en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio.
3. Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: En una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del convenio y por el término de duración del mismo, y tres (3) años más.
4. Garantía de calidad: Por el término de vigencia del convenio y seis (6) meses más, en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio.
5. Responsabilidad Civil Extracontractual: Un seguro que cubra la responsabilidad civil

extracontractual frente a terceros, en una cuantía equivalente a 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, con una vigencia igual al plazo del convenio.

Elaborado por

DORY LUZ JIMÉNEZ MONTIEL
Profesional Especializado CVS

Vo.Bo.

ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental CVS

Fecha de Elaboración: 7 DE ENERO DE 2026